

CARGOS Y PERSONAL

UNIVERSIDADES CATALANAS

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA

Resolución 103_SAIp_PDI-2025-5989/263, por la que se nombran miembros de las comisiones de selección de los concursos de profesorado agregado con referencias AG-451/753 y AG-452/753, publicados por la Resolución 103_SAIp_PDI_2025-3409/194, de 10 de junio

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por resolución n.º 103_SAIp_PDI_2025-3409/194, de 10 de junio, publicada en el DOGC del día 17 de junio, se convocó, entre otros, dos concursos para cubrir dos plazas de profesorado agregado con referencia AG-451/753 y AG-452/753, adscritas al Departamento de Tecnología de la Arquitectura.

Por resolución 103_SAIp_PDI-2025-4389/226, de 16 de julio, se nombran los miembros de las comisiones de selección correspondiente a la resolución n.º 103_SAIp_PDI_2025-3409/194, de 10 de junio.

Ante la imposibilidad de poder actuar del vocal segundo titular y del vocal segundo suplente de los concursos con referencia AG-451/753 y AG-452/753, nombrados por la resolución 103_SAIp_PDI-2025-4389/226, de 16 de julio, y de acuerdo con el artículo 9.1 del Acuerdo CG/2024/04/22, de 11 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno, por el cual se aprueba la revisión del procedimiento para la designación de las comisiones de acceso a cuerpos y categorías permanentes de personal docente e investigador, se procede a nombrar los cargos correspondientes.

El artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023 establece que el rector o la rectora ejerce las funciones propias del máximo órgano de gobierno de la Universidad. Así mismo, el artículo 68 de los Estatutos de la UPC le atribuye todas las funciones establecidas a la normativa vigente y por los mismos Estatutos, así como todas aquellas que no estén expresamente atribuidas a otros órganos.

El artículo 9 de la Ley 40/2015 y el arte. 8 de la Ley 26/2010 facultan el rector de la UPC para delegar sus competencias en otros órganos, delegación que ha llevado a cabo según estas disposiciones.

Y en uso de las atribuciones que tengo conferidas según los que establecen los Estatutos de esta universidad.

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar a la vocal segunda titular i vocal segunda suplente de los concursos con referencia AG-451/753 y AG-452/753, que a continuación se detalla:

Cargo	Nombre y apellidos	Universidad
Vocal segunda titular	Maria Dolores Robador González	U. Sevilla
Vocal segunda suplente	Amparo Graciani García	U. Sevilla

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

TERCERO. La comisión de selección dispondrá de veinte (20) días hábiles a partir de la publicación de la presente resolución para desarrollar el proceso selectivo.

CVE-DOGC-B-25288012-2025

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer demanda laboral ante los Juzgados Sociales de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de publicación.

Barcelona, 14 de octubre de 2025

Por delegación de competencia del rector (Resolución 038-2025-425/8, de 29.1.2025; DOGC núm. 9347, de 10.2.2025)

Jordi Romeu Garbí

Vicerrector de Política de Personal Docente e Investigador

(25.288.012)